



**UNIENDO ESFUERZOS
UNIENDO EQUIPOS**

TRABAJOS CIENTÍFICOS - NORMAS DE ENVÍO

Normas para la participación científica en el Congreso de la Sociedad Española de Ortodoncia.

Fecha tope de envío de resúmenes: 2 de abril de 2018.

Para ser primer firmante de comunicaciones orales, casos clínicos o pósteres, es imprescindible estar inscrito en el Congreso.

1.-MIEMBROS DE LA SEDO

Tiene que ser miembro de la SEDO al menos el primer firmante, en caso de la comunicación oral, y cualquiera de ellos en caso de póster. Las comunicaciones orales serán presentadas y los pósteres defendidos, en su caso, por el primer firmante.

Los casos clínicos serán presentados por un único firmante, que será Ortodoncista y miembro de la SEDO.

Un miembro de la SEDO sólo podrá presentar una única comunicación oral (como primer firmante) así como un sólo caso clínico durante el congreso. El resto de firmantes recibirán diploma acreditativo sólo si están inscritos en el congreso.

2. – NO MIEMBROS DE LA SEDO

Las solicitudes de participación científica de los no miembros de la SEDO serán valoradas por el Comité Científico para su aceptación previo envío del resumen de la comunicación o póster.

3.- ACEPTACIÓN DE TRABAJOS

Los resúmenes de los trabajos serán evaluados por el Comité Científico del Congreso que deberá aprobarlos para poder ser presentados.

De los pósteres aprobados serán seleccionados los mejores 20/25. Éstos serán defendidos y optarán al premio al mejor póster del Congreso.

4.- ENVÍO Y CARACTERÍSTICAS DEL RESUMEN

Los resúmenes de los pósteres, comunicaciones y/o casos clínicos se enviarán exclusivamente por internet a través de la web de la sociedad www.sedo.es y no se darán por válidos aquellos recibidos por e-mail, fax o correo postal.

Formato de Resumen:

- Comunicación **ORAL o PÓSTER**: se enviará un resumen que no supere las 300 palabras siguiendo el formato de resumen estructurado detallado a continuación.
 - Propósito del trabajo
 - Material y Método
 - Resultados
 - Conclusiones
 - Bibliografía principal (máximo tres citas)

- **CASO CLÍNICO**: se enviará un resumen del caso clínico, con los datos más relevantes, que no supere las 300 palabras.

Para que el caso clínico pueda ser presentado en el Congreso **deberá ajustarse a la siguiente normativa de presentación y deberá incluir:**

1. REGISTROS INICIALES

- a. Trazados
- b. Telerradiografía lateral de cráneo
- c. Fotografías extraorales e intraorales
- d. Ortopantomografía
- e. Modelos
- f. Cefalometría

2. PLAN DE TRATAMIENTO

- a. Opciones de tratamiento
- b. Explicar por qué se eligió

3. RESULTADOS FIN TRATAMIENTO

- a. Trazados
- b. Telerradiografía lateral de cráneo
- c. Fotografías extraorales e intraorales
- d. Ortopantomografía
- e. Modelos
- f. Cefalometría
- g. Superposiciones de Ricketts ó Bjork (paciente en crecimiento)
- h. Analizar Resultados

4. REGISTROS RETENCIÓN (2 años mínimo)

- a. Trazados
- b. Telerradiografía lateral de cráneo
- c. Fotografías extraorales e intraorales
- d. Ortopantomografía
- e. Modelos
- f. Cefalometría
- g. Superposiciones de Ricketts ó Bjork (paciente en crecimiento)
- h. Analizar Resultados

Tienen prioridad de presentación los Miembros Diplomados, a continuación los Miembros Activos que no hubieran presentado caso clínico en la reunión SEDO TORREMOLINOS 2017, posteriormente los Miembros Activos que presentaron caso en la reunión SEDO TORREMOLINOS 2017 y finalmente los Miembros Afiliados.

5.- TIEMPO DE EXPOSICIÓN

El tiempo de exposición de las **comunicaciones orales** y **casos clínicos** será estrictamente de 10 minutos.

El tiempo de presentación de los **pósteres** será estrictamente de 5 minutos para su exposición y debate.

Concluido el tiempo se apagarán los medios audiovisuales, con aviso previo de cortesía al conferenciante.

6.- NORMAS SOBRE PUBLICIDAD

La SEDO no autoriza la esponsorización de los pósteres científicos, comunicaciones orales ni casos clínicos en los congresos, así como la aparición de publicidad o logotipos comerciales en los mismos. En caso de colaboración económica de alguna casa comercial se puede hacer constar al final del póster como señal de agradecimiento a la misma.

7.- NORMAS TÉCNICAS DE PRESENTACIÓN

La sede dispone de un sistema centralizado de gestión de las presentaciones. Para la proyección de las mismas, no está permitido el uso de su propio ordenador. Dispondremos de una sala de pruebas de audiovisuales. El conferenciante podrá comprobar en esa sala su presentación. Dispondrá de sistemas operativos Mac OS y Windows, se podrá proyectar archivos de Keynote y de Power Point de forma nativa sin adaptaciones.

La presentación deberá venir en un soporte tipo pen drive, CD o DVD. Si se ha utilizado un tipo de letra no habitual, hay incluirlo en el soporte para que el ordenador no lo sustituya.

Fecha tope de envío de resúmenes: 2 de abril de 2018

www.sedo.es

